

**PREPARACIÓN DE LAS OPOSICIONES A LA ESCALA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DEL CUERPO  
DE SUBINSPECTORES LABORALES.  
GRUPO A, SUBGRUPO A2.  
VIII PROMOCIÓN - AÑO 2024.**

**¿Quiénes somos?**

Somos un centro de formación de preparación exclusiva de oposiciones en materia de seguridad y salud laboral.

Todos nuestros preparadores funcionarios de carrera de los cuerpos y escalas relacionados con las materias objeto de la oposición y disponen de más de 20 años de experiencia en la preparación de oposiciones relacionadas con la seguridad y la salud en el trabajo tanto de forma presencial como on-line, para el acceso a la Administración Pública: Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos, Universidades Públicas, Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social (ITSS), Cuerpo de Subinspectores Laborales de la Escala de Seguridad y Salud Laboral (ITSS) y Profesores de Enseñanza Secundaria (FOL).

Esta especialización y experiencia nos lleva a obtener los mejores resultados a nivel nacional siendo el índice de aprobados de hasta un 90 %. En la sección de nuestra página web "Resultados", puedes comprobar los aprobados de las últimas convocatorias que hemos preparado.

**Convocatoria.**

Resolución de 29 de diciembre de 2024: 102 plazas (turno libre).

Plazo oficial presentación de instancias: 30 de enero de 2025.

**Fecha del primer ejercicio y duración máxima del proceso selectivo.**

La duración máxima de la fase de oposición será de 1 año; en todo caso, la celebración del primer ejercicio tendrá que celebrarse en un plazo máximo de 3 meses contados a partir de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

**Sistema de acceso.**

Turno libre.

**Titulación requerida.**

De acuerdo con lo previsto en la disposición adicional quinta de la Ley 23/2015, de 21 de julio, los aspirantes deberán estar en posesión o en condiciones de obtener el título universitario oficial de Graduado adscrito a la rama del conocimiento de ciencias, ciencias de la salud, o ingeniería y arquitectura. Asimismo, seguirán siendo válidos para el acceso a dicha Escala los títulos de la ordenación universitaria anterior en los términos previstos en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, es decir, los títulos de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico, siempre que se trate de títulos que se correspondan con dichas ramas o áreas de conocimiento. También son válidos los títulos de Licenciado, Ingeniero y Arquitecto, correspondientes a las ramas o áreas de conocimiento anteriormente mencionadas.

A modo orientativo, el anexo II del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica las materias básicas por rama de conocimiento entre las cuales se indican qué ramas del conocimiento corresponden a ciencias, ciencias de la salud, o ingeniería y arquitectura:

- Ciencias:
  - Biología.
  - Física.
  - Geología.
  - Matemáticas.
  - Química.
  
- Ciencias de la Salud:
  - Anatomía Animal.
  - Anatomía Humana.
  - Biología.
  - Bioquímica.
  - Estadística.
  - Física.

- Fisiología.
- Psicología.
  
- Ingeniería y Arquitectura:
  - Empresa.
  - Expresión Gráfica.
  - Física.
  - Informática.
  - Matemáticas.
  - Química.

No se requiere ningún tipo de formación ni experiencia previa en materia de prevención de riesgos laborales, ni tampoco de la titulación de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.

### **Descripción del proceso selectivo y metodología de preparación.**

La metodología de preparación se adapta en función del tipo de examen. El acceso a los diferentes servicios que ofrecemos dependerá del plan contratado.

El proceso selectivo consta de dos partes: una fase de oposición y un curso selectivo de formación.

a) La fase de oposición constará de tres ejercicios eliminatorios:

Primer ejercicio: el opositor deberá contestar, por escrito, en el plazo máximo de dos horas, a un cuestionario de 40 preguntas:

- 20 preguntas relativas a los temas 1 al 28.
- 20 preguntas relativas a los temas 29 al 96.

La preparación de este primer ejercicio se basa en la explicación de cómo abordar la preparación del primer examen, realización y actualización de los temas y esquemas, así como clases magistrales en directo de explicación de cada uno de ellos, resolución de dudas en directo en clase, resolución de dudas ilimitadas las 24 h. por correo electrónico, simulacros de examen de cuestionarios de preguntas cortas de cada tema, simulacros de examen de cuestionarios de preguntas cortas parciales y del temario completo y resolución de

los exámenes de cuestionarios de preguntas cortas de las convocatorias anteriores de subinspectores de la escala de seguridad y salud laboral.

Segundo ejercicio: consistirá en la contestación por escrito, en el plazo máximo de tres horas, a 10 preguntas:

- 5 preguntas relativas a los temas 29 al 62.
- 5 preguntas relativas a los temas 63 al 96.

Las preguntas se corresponderán con epígrafes completos de los temas.

La preparación de este segundo ejercicio se basa en la explicación de cómo abordar la preparación del segundo examen, actualización de los temas y esquemas, resolución de dudas en directo en clase, resolución de dudas ilimitadas las 24 h. por correo electrónico, simulacros de exámenes de preguntas-epígrafes parciales y del temario completo y resolución de los exámenes de preguntas epígrafes de las convocatorias anteriores de subinspectores de la escala de seguridad y salud laboral.

Tercer ejercicio: consistirá en la resolución por escrito, durante el plazo máximo de tres horas, de un supuesto de Inspección relativo a los temas 20 al 96, que podrá incluir la redacción de algunos documentos que de dicho supuesto se deriven.

La preparación de este tercer ejercicio se basa en la explicación de cómo abordar la preparación del tercer examen, actualización de los temas y esquemas, material con explicación teórica para aplicar a la resolución de los supuestos prácticos, supuestos prácticos tipo resueltos, clases magistrales en directo basadas en actuaciones de los Subinspectores Laborales de la Escala de Seguridad y Salud Laboral, resolución de dudas en directo en clase, resolución de dudas ilimitadas las 24 h. por correo electrónico, simulacros de examen de supuestos prácticos y resolución de los exámenes prácticos de las convocatorias anteriores de subinspectores de la escala de seguridad y salud laboral.

Ayuda al estudio: técnicas de organización, memorización en el estudio y repaso.

Ayuda a la realización de exámenes: estrategias y trucos para exámenes y supuestos prácticos.

Ayuda emocional: técnicas de rendimiento bajo presión, gestión del estrés y bloqueo mental.

b) Fase de curso selectivo de formación: los opositores que hubieran superado la fase de oposición, asistirán al curso selectivo de formación, de carácter técnico-práctico, que tendrá como finalidad primordial

la adquisición de conocimientos para la preparación específica y práctica de los aspirantes para el mejor desempeño de la función inspectora.

### **Modalidades de preparación.**

#### ○ **Plan básico.**

- Acceso a campus virtual 24 h.
- Temario propio desarrollados y en constante actualización conforme a la convocatoria vigente.
- Esquemas y resúmenes.
- Simulacros de cuestionarios de preguntas cortas de cada tema (más de 2500 preguntas cortas en total para la preparación del primer ejercicio).
- Resolución de los exámenes reales de cuestionarios de preguntas cortas de las convocatorias anteriores de subinspectores de la escala de seguridad y salud laboral.
- Resolución de los exámenes reales de preguntas-epígrafes de las convocatorias anteriores de subinspectores de la escala de seguridad y salud laboral.
- Simulacros de examen de cuestionarios de preguntas cortas parciales y del temario completo.
- Simulacros de examen de preguntas-epígrafes parciales y del temario completo.
- Material con explicación teórica para aplicar a la resolución de los supuestos prácticos.
- Supuestos prácticos tipo resueltos.
- Resolución de los exámenes prácticos de las convocatorias anteriores de subinspectores de la escala de seguridad y salud laboral.
- Resolución de 5 dudas al mes accesible las 24 h. por correo electrónico.
- Material complementario.
- Normativa legal.
- Orientaciones para la preparación de los diferentes ejercicios.
- Novedades e información de todo el proceso referente a la oposición que está preparando (proceso de inscripción, listado provisional y definitivo de admitidos y excluidos, designación del tribunal, fechas de exámenes, ...), así como información sobre la publicación de otro tipo de convocatorias de oposiciones relacionadas en materia de seguridad y salud laboral que se convoquen durante el período de preparación.

○ **Plan avanzado.**

- Incluye los servicios del plan básico.
- 2 clases magistrales por videoconferencia en directo al mes (preferentemente los martes<sup>1</sup> de 19 h a 21.30 h), siendo todas las sesiones grabadas.
- Resolución de dudas ilimitadas al mes accesible las 24 h. por correo electrónico.
- Acceso a las dudas resueltas planteadas por otros opositores durante el proceso de preparación.
- Acceso 24 h. a las clases grabadas en directo.
- Acceso 24 h. a podcast de cada tema.
- Simulacros de exámenes corregidos de preguntas-cortas.
- Simulacros de exámenes corregidos de preguntas-epígrafes.

○ **Plan premium.**

- Incluye los servicios del plan avanzado.
- 1 tutoría de seguimiento mensual individualizada en directo on-line de 1 hora de duración (día y hora a convenir con el opositor).

**Formato del material.**

El material se entrega en soporte electrónico (en formato pdf) descargable e imprimible desde el campus virtual.

Los temas también están disponibles en soporte de audio (mp3) descargables desde el campus virtual y disponibles en iVoox.

El acceso al campus se realiza a través de la dirección web <https://www.oposicionesprl.com/campusvirtual> así como también a través de App (iOS y Android).

**Requisitos necesarios para realizar la preparación.**

Para un correcto seguimiento de la preparación, es necesario disponer de conexión a internet, dirección de correo electrónico, cámara web, micrófono y escáner u otro sistema equivalente para el envío de los simulacros de examen.

---

<sup>1</sup> Por motivos de organización, podría cambiarse a lo largo de la preparación el día de la semana de las clases en directo, notificándose previamente al opositor.

**Inicio.**

Incorporación inmediata.

**Duración.**

Fecha prevista de fin de la preparación: fecha de realización del tercer ejercicio (práctico) con el que finaliza el proceso selectivo (aproximadamente mayo/junio 2025).

El desarrollo y programación de la preparación se realiza en el mismo orden que los ejercicios de la convocatoria y en función de las fechas previstas de realización de los diferentes ejercicios.

**Plazas.**

El número de plazas es limitado por riguroso orden de inscripción debido al aforo limitado del campus virtual y de las sesiones por videoconferencia.

**Condiciones económicas<sup>2</sup>.**

- Coste de la mensualidad:
  - Plan básico: 90 €.
  - Plan avanzado: 110 €.
  - Plan premium: 130 €.
- Coste de la matrícula para todos los planes: 50 €. Se garantiza que el opositor tiene acceso a todo el material del campus en caso de incorporarse una vez iniciada la preparación, incluido el acceso a las clases en directo que han quedado grabadas.
- Coste sesiones individuales (opcionalmente para todos los planes, el opositor dispone de clases de apoyo individuales en directo on-line de 1 hora de duración para resolver dudas o explicaciones más personalizadas/detalladas de cualquier contenido que necesite; día y hora a convenir con el opositor): 50 €/sesión.

No existe compromiso de permanencia mínimo. Los materiales, temas, preguntas cortas, supuestos prácticos, exámenes, simulacros de examen y normativa no están a la venta de forma individual sin la preparación. Se ofrece al opositor una preparación integral y continua a lo largo de todo el proceso de preparación de la oposición, de forma que garantizamos al opositor que los materiales estén siempre actualizados. De otra

---

<sup>2</sup> Descuento de un 10 % en la cuota mensual por antiguo alumno en caso de haber preparado la misma oposición anteriormente, siempre y cuando se haya estado matriculado durante todo el periodo de preparación de la convocatoria.  
Descuento de un 10 % en la cuota mensual de cada oposición en caso de preparación simultánea de varias oposiciones.

manera, el opositor no tendría la garantía de disponer siempre de un material actualizado si es adquirido de forma individual sin un soporte de actualización constante.

### ¿Por qué elegirnos?

Nuestra metodología y experiencia hace que seamos el centro con mayor número de aprobados en esta oposición, lo que nos hace diferenciarnos del resto de centros:

- Somos el único centro especializado en oposiciones de prevención de riesgos laborales. Sólo nos dedicamos a este tipo de oposiciones, por lo que somos expertos en esta materia. No nos dedicamos a otro tipo de oposiciones.
- Somos el centro más económico. Garantizamos el mejor precio. Ofrecemos más por menos.
- Nuestras clases son en directo y además son grabadas para que puedas verlas todas las veces que quieras.
- Te ofrecemos acceso a la preparación 24 h. a través de App.
- Te ofrecemos podcast de todos los temas, para que puedas repasar en cualquier sitio, haciendo deporte, en el metro, autobús, en el coche, etc.
- Te ayudamos con técnicas de estudio, trucos para exámenes y apoyo emocional.
- Te asesoramos y guiamos durante todo el proceso de la oposición.

### Inscripción.

Para formalizar la inscripción, cumplimentar el formulario de inscripción adjunto y enviarlo por correo electrónico a [info@oposicionesprl.com](mailto:info@oposicionesprl.com).

Para tener garantizada la reserva de plaza, es imprescindible el abono de la matrícula.

## **INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LAS FUNCIONES DEL CUERPO DE SUBINSPECTORES LABORALES DE LA ESCALA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL**

### **¿Qué es Inspección de Trabajo y Seguridad Social?**

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social es el cuerpo de la Administración que tiene como una de sus funciones vigilar y exigir el cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales, así como de las normas jurídico técnicas que incidan en las condiciones de trabajo, aunque no tuvieran la calificación directa de normativa laboral, proponiendo a la Autoridad Laboral competente la sanción correspondiente, cuando comprobase una infracción a la normativa sobre Prevención de Riesgos Laborales.

Así mismo, proporcionan información y asistencia técnica a las empresas (con objeto de facilitarles un mejor cumplimiento de las disposiciones del orden social) y a los trabajadores y a sus representantes (comunicándoles los resultados y consecuencias de las actuaciones inspectoras cuando medie denuncia por parte de los mismos, e indicarles las vías administrativas o judiciales para la satisfacción de sus derechos, cuando estos hayan sido afectados por incumplimientos empresariales comprobados en las actuaciones inspectoras).

### **¿Qué funciones y competencias tienen los Subinspectores Laborales pertenecientes a la Escala de Seguridad y Salud Laboral?**

Los Subinspectores Laborales pertenecientes a la Escala de Seguridad y Salud Laboral tienen las siguientes funciones:

a) La comprobación del cumplimiento y control de la aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales en los aspectos que afecten directamente a las condiciones materiales de trabajo, en particular, las siguientes:

1.º) Las características y condiciones de utilización de los locales e instalaciones, así como las de los equipos, herramientas, productos o sustancias existentes en el centro de trabajo.

2.º) La naturaleza de los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia.

3.º) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados anteriormente que influyan en la generación de riesgos para la seguridad o salud de los trabajadores.

4.º) Las características y utilización de las medidas de protección, tanto colectiva como individual.

5.º) La realización de los reconocimientos médicos y su adecuación a los protocolos sanitarios específicos

de vigilancia de la salud.

6.º) La adaptación de los puestos de trabajo a las exigencias de naturaleza ergonómica.

7.º) Aspectos relativos al cumplimiento de las obligaciones de formación e información a los trabajadores, así como de las obligaciones derivadas de los planes de prevención, evaluaciones de riesgos y planificaciones de la actividad preventiva, estudios y planes de seguridad y salud, coordinación de actividades empresariales, y otras cuestiones documentales siempre que afecten directamente a las condiciones materiales de trabajo cuya comprobación tienen encomendada.

b) La vigilancia del cumplimiento de la normativa jurídico-técnica con incidencia en materia de prevención de riesgos laborales.

c) Programas de actuación preventiva de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social derivados del análisis de la siniestralidad laboral.

d) La información y asesoramiento a empresarios y trabajadores, con ocasión del ejercicio de su función inspectora, sobre la forma más efectiva de cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.